



### ACTA N° 002-2018-SE-AU-UNAP

#### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA REALIZADA EL 07 DE JUNIO DE 2018

En la ciudad de Iquitos, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 5.00 de la tarde, se constituyeron los miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en la Biblioteca Central de la UNAP, ubicada en calle San Marcos N° 185, del distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, para realizar la Sesión Extraordinaria según Convocatoria N° 002-2018-AU-SE-UNAP, presidida por el señor Rector, don Heiter Valderrama Freyre, teniendo como agenda:

#### **Licenciamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**

El señor rector expresó su saludo a los miembros de la asamblea y solicita al Secretario General, don Kadhira Benzaquen Tuesta, proceda a la verificación del quórum reglamentario. Se hizo el control de asistencia a los señores asambleístas y se dio cuenta de la presencia de **34 miembros**, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Autoridades: 17**

- |                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| 1. Heiter Valderrama Freyre          | Rector  |
| 2. Perla Magnolia Vásquez Da Silva   | Vicerrectora Académica  |
| 3. Alberto García Ruiz               | Vicerrector de Investigación  |
| 4. Matilde Rojas García              | Directora de la Escuela de Postgrado  |
| 5. Darwin Navarro Torres             | Decano de la Facultad de Agronomía  |
| 6. Roger Ángel Ruiz Frías            | Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas  |
| 7. Julia Victoria Vásquez Villalobos | Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades                     |
| 8. Tedi Pacheco Gómez                | Decano de la Facultad de Ciencias Forestales  |
| 9. Alberto Navas Torres              | Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas                           |
| 10. Luis Alberto Vílchez Alcalá      | Decano (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica                                  |
| 11. Abelardo Lener Tuesta Cárdenas   | Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios                          |
| 12. Roger Ruiz Paredes               | Decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias                                |
| 13. Alejandro Reátegui Pezo          | En representación del Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática |
| 14. Hugo Emerson Flores Bernuy       | Decano de la Facultad de Ingeniería Química   |
| 15. Eduardo Valera Tello             | Decano de la Facultad de Medicina Humana  |
| 16. Manuel Justo Meza Garay          | Decano de la Facultad de Odontología  |
| 17. Aldi Alida Guerra Teixeira       | Decana (e) de la Facultad de Zootecnia  |

#### **Docentes: 17**

##### **Docentes principales**

- |                                    |   |
|------------------------------------|---|
| 1. Juan Imerio Urrelo Correa       | Facultad de Agronomía                         |
| 2. Jorge Luis Marapara del Águila  | Facultad de Ciencias Biológicas               |
| 3. Roberto Pezo Díaz               | Facultad de Ciencias Biológicas               |
| 4. Julio Alfredo Vegas Piscoya     | Facultad de Ciencias Forestales               |
| 5. Ronald Burga Alvarado           | Facultad de Ciencias Forestales               |
| 6. Jesús Aquiles Gamarra Ramírez   | Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios |
| 7. Carlos Enrique López Panduro    | Facultad de Industrias Alimentarias           |
| 8. Estela Elena Traverso de Castro | Facultad de Medicina Humana                   |
| 9. Wilma Selva Casanova Rojas      | Facultad de Medicina Humana                   |



### Docentes asociados

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| 1. Rafael Chávez Vásquez          | Facultad de Agronomía                            |
| 2. Freddy Orlando Espinoza Campos | Facultad de Ciencias Biológicas                  |
| 3. Luis Arturo Macedo Bardales    | Facultad de Ciencias Forestales                  |
| 4. Carlos Gonzalez Aspajo         | Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática |
| 5. Saúl Flores Nunta              | Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática |
| 6. Jorge Suárez Rumiche           | Faculta de Ingeniería Química                    |
| 7. Luis Gómez Tuesta              | Facultad de Ingeniería Química                   |

### Docentes auxiliares

- |                       |  |
|-----------------------|--|
| 1. Rolando Díaz Pérez | Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades |
|-----------------------|--|

A continuación, el señor Rector pide se dé lectura del acta de la sesión extraordinaria realizada el día martes, 15 de mayo de 2018, quedando aprobada por unanimidad. Acto seguido comunica a los presentes que se debe presentar información a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), para el caso del licenciamiento institucional, por lo que se debe determinar la situación de las filiales. Cede la palabra a doña Perla Vásquez, vicerrectora académica y presidente de la Comisión de Licenciamiento de la UNAP.

Doña Perla Vásquez, comunica que se ha declarado cuatro filiales: Requena, Contamana, Datem del Marañón y Yurimaguas, por lo que solicita a doña Ana María Joaquina Moura García, en su calidad de Coordinadora de las Filiales, para que informe a la asamblea sobre la situación de cada una de ellas.

Doña Ana Moura, refiere que se ha visitado las cuatro filiales, presentado el siguiente informe: 1. Filial Yurimaguas: Se está declarando una Escuela que es Zootecnia. Está ubicada en el Km 17 Carretera Yurimaguas. Tiene servicios básicos. Cuenta con siete talleres de Enseñanza e Investigación. 2. Filial de Contamana: Presupuesto requerido S/ 30,000.00. Necesitan el pintado de toda la infraestructura y equipamiento de laboratorio. 3. Filial Datem: No cuenta con Laboratorio de Cómputo. Presupuesto requerido S/. 100,000.00. De acuerdo a mi análisis, Yurimaguas es la única que se podría presentar como filial. Pues tiene los requisitos necesarios, documentos actualizados, etc.

Don Heiter Valderrama, comunica que se encuentra presente doña Milagros Eva Segura Valverde, de la Consultoría Empresarial Educación & Calidad S.A.C., quien está encargada de la revisión y preparación del expediente documentario para el licenciamiento institucional, a quien solicita informar sobre la situación de las filiales.

Antes de la intervención, doña Elena Traverso, solicita hacer uso de la palabra, aclarando que en Yurimaguas funciona una Facultad, no es una filial.

Doña Milagros Segura, hace su exposición mostrando a los presentes a través de imágenes la situación de cada filial, comunicando que de todas, la de Yurimaguas es la que podría declararse, ya que ahí funciona una Facultad que es Zootecnia, los demás programas se podrían desestimar porque no cumplen con los requisitos exigidos por la Sunedu. En las demás filiales falta mucho por hacer y el tiempo para implementarlo es muy corto. En el caso de Caballococha, la Facultad de Educación viene desarrollando un programa académico que es semi-presencial, lo cual hay que regularizar. Ya no se llamaría a exámenes de Admisión en esas filiales y los alumnos que están estudiando se tendría que trasladarlos a Iquitos, para que puedan terminar. Se tiene dos años de acuerdo a la Ley N° 30759, ley que establece la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas.

Don Lener Tuesta, hace mención que no tiene personal suficiente como para cumplir con tantas exigencias. Los problemas son álgidos. Las filiales han sido creadas sin presupuesto. No es fácil decir que los estudiantes



deban venir a Iquitos. Nos crearía un problema social. Lo que pienso es que reaccionamos muy tarde. Pregunta a doña Milagros Segura si tiene experiencia en universidades públicas.

Doña Milagros Segura, dice que el caso de esta situación sí va a impactar, la decisión la tienen ustedes. En el caso de incumplir con los plazos establecidos por la Sunedu, la universidad puede ser sancionada. No se puede ofrecer programas académicos si no cumplen con los requisitos establecidos. Contestando a la pregunta de don Lener Tuesta, sí tengo experiencia con universidades públicas. El plazo de adecuación es hasta mayo del próximo año. La condición es tomar una buena decisión y esta decisión es bastante dura. Se debe tomar una decisión que va a marcar.

Don Heiter Valderrama, pregunta cuál sería la recomendación, lo más conveniente.

Doña Milagros Segura, manifiesta que lo que debería priorizarse son los laboratorios. Les van a pedir los comprobantes de pagos de todos los equipos de laboratorios adquiridos y que deben estar en regla.

Don Julio Vegas, expone que tenemos dos informes reales: 1. De doña Ana Moura, Coordinadora de Filiales. 2. De doña Milagros Segura, consultora. En el caso de la Facultad de Ciencias Forestales, nuestra filial que funcionaba en Orellana, se ha cerrado porque no teníamos muchos alumnos en los últimos años y era muy oneroso sostener la filial. Más costoso resultaba los gastos de traslado y pago a los docentes que viajaban a dictar clases, así que se ha decidido cerrar esa filial y trasladar a nuestros estudiantes a la sede de Iquitos con el apoyo del alcalde hasta que terminen sus estudios. Hasta diciembre, hay una labor que hay que cumplir con los alcaldes, Gobierno Regional, porque estas se han creado en convenio con estas instituciones. Hay filiales que se están desarrollando muy bien, es el caso de Requena. La de Datem se está implementando.

Don Heiter Valderrama, dice que buscar estrategias hasta final de año, implica correr contra el tiempo. Se va a tener una visita hasta el 15 de julio. Lo único que se tiene que parar es lo de admisión, y luego continuar.

Doña Julia Vásquez, menciona que tenemos la experiencia de Orellana. Hasta diciembre se podría ver las estrategias e involucrar a las demás instituciones para el traslado de los estudiantes, si el caso lo requiere. Pregunta sobre la modalidad semi presencial.

Doña Milagros Segura, sostiene que se tendría que declarar esta modalidad en los exámenes de admisión.

Don Alberto Ruiz, expresa que la convocatoria de hoy, es por estos dos motivos: 1. Se ha presentado información a la Sunedu, incluyendo a las filiales. 2. Desestimar la declaración de tres filiales, quedando sólo la de Yurimaguas. Pregunta, cuál sería la situación de los estudiantes que están estudiando en estas filiales que se van a desestimar.

Doña Milagros Segura, afirma que estos estudiantes tendrían que ser trasladados a la sede de Iquitos, para que puedan terminar su carrera, con el apoyo coordinado del Gobierno Regional y las municipalidades. El avance del proceso de licenciamiento es el siguiente: Escuela de Postgrado 75%, Facultad de Agronomía 60%, FACEN 50%, Facultad de Medicina Humana 80%, Facultad de Ciencias Biológicas 75%, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades: Necesita mucha ayuda, Facultad de Ciencias Forestales 75%, Facultad de Industrias Alimentarias 80%, Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática 80%, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: Necesita bastante apoyo, sobre todo con un equipo de trabajo; Facultad de Odontología 80%, Facultad de Enfermería 75%, Facultad de Ingeniería Química: Necesita apoyo, Relaciones Humanas necesita mucho apoyo, Investigación 80%. Falta proceso de calidad y proceso de desempeño.

Don Heiter Valderrama, indica que hay que tomar una decisión,

### ACUERDOS:

1. Ejecutar el desistimiento de las filiales de Requena, Contamana y San Lorenzo de la solicitud de licenciamiento presentado ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), dejando sin efecto todas las carreras profesionales existentes a la fecha.



2. Ratificar la presentación de la filial Yurimaguas con la carrera profesional de Zootecnia en la solicitud de licenciamiento a ser remitida ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).
3. Ejecutar el desistimiento del funcionamiento de las carreras profesionales de Agronomía, Acuicultura, Negocios Internacionales y Turismo de la filial de Yurimaguas, permaneciendo sólo la carrera profesional de Zootecnia.
4. Implementar las estrategias adecuadas para garantizar la culminación de sus estudios de los alumnos de las filiales que no están siendo declaradas, ejecutando y remitiendo el plan de reubicación de dichos estudiantes ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).
5. Suspender los procesos de admisión de las carreras profesionales existentes a la fecha en las filiales de Requena, Contamana, San Lorenzo y de las carreras profesionales de Agronomía, Acuicultura, Negocios Internacionales y Turismo de la filial de Yurimaguas.
6. Continuar con la implementación y dotación de las condiciones básicas de calidad en las filiales de Requena, Contamana y San Lorenzo, y en las carreras profesionales de Agronomía, Acuicultura, Negocios Internacionales y Turismo de la filial de Yurimaguas, a efectos de requerir a Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), su aprobación en el plazo establecido por la Ley N° 30759, ley que establece la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas, vigente a la fecha.

Siendo las 7.30 de la noche, del mismo día, el Presidente de la Asamblea Universitaria, levantó la sesión.

**HEITER VALDERRAMA FREYRE**

Rector  
Presidente de la Asamblea Universitaria



**KADHIR BENZAQUEN TUESTA**  
Secretario General

